



OFICIO N° 060 / 2012

SANTIAGO, 19 de diciembre de 2012.

A: S.E. EL PRESIDENTE DEL SENADO
SEÑOR CAMILO ESCALONA MEDINA.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES
PARLAMENTARIAS,
SEÑOR SERGIO PÁEZ VERDUGO.

El Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra f) del artículo 14 de su reglamento, adoptó, en sesión del día de hoy, los acuerdos que a continuación se indican, los cuales se elevan al conocimiento de V.E.

- 1.- Reajustar las asignaciones parlamentarias de los señores Senadores, con excepción de la Asignación Personal de Apoyo, en un 2,9% nominal, a contar del 1° de enero de 2013.
- 2.- Reajustar la Asignación Personal de Apoyo de los señores Senadores en un 5% nominal, a partir del 1° de diciembre de 2012, con el fin de reajustar en dicho porcentaje las remuneraciones de las personas contratadas con cargo a esta asignación.
- 3.- Reajustar las asignaciones de los Comités Parlamentarios, con excepción de las Asignaciones Personal de Apoyo y Asesoría Externa, en un 2,9% nominal, a contar del 1° de enero de 2013.
- 4.- Reajustar la Asignación de Personal de Apoyo de los Comités Parlamentarios en un 5% nominal, desde el 1° de diciembre de 2012, con el objeto de reajustar en dicho porcentaje las remuneraciones de las personas contratadas con cargo a esta asignación.
- 5.- La Asignación Asesorías Externas de los Comités Parlamentarios, en aquella parte que se destine a la contratación de personas de acuerdo a las normas consignadas en el Código del Trabajo, se reajustará en un 5% nominal, a partir del 1° de diciembre de 2012, para reajustar en igual porcentaje a dichos trabajadores, y, en un 2,9% nominal, los restantes recursos que componen esta asignación.

S-1789



Para la determinación de estos reajustes el Consejo tuvo presente el marco financiero de referencia aprobado para la partida del Congreso Nacional en el Presupuesto de la Nación y la inflación y productividad esperadas.

Por último, los reajustes acordados por el Consejo para los trabajadores con contrato de trabajo, a partir del 1° de diciembre de 2012, se han aprobado en el entendido de que los recursos se encuentran consultados en el Presupuesto del año 2012.

Dios guarde a V.E.

Carlos Loyola Opazo
Secretario Ejecutivo
Consejo Resolutivo de
Asignaciones Parlamentarias

Sergio Páez Verdugo
Presidente
Consejo Resolutivo de
Asignaciones Parlamentarias